



Bellavista, 23 de enero 2019

Señor:

Presente.-

Con fecha veintitrés enero del año dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 016-2019-D-FCNM.- Bellavista, 23 de enero 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la Resolución Decanal de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática N° 147-2018-D-FCNM de fecha 28 de diciembre 2018, con el que se designa el Jurado Evaluador y de la Sustentación de Tesis de los participantes del Segundo Ciclo Taller de Tesis de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para la obtención del Título de Licenciado en Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, la solicitud de postergación de fecha sustentación;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo III, Artículo 47 "La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en su artículo 51°, establece que la sustentación de tesis se realiza ante un jurado calificador designado por el Consejo de Facultad, a propuesta de la Unidad de Investigación y en presencia del supervisor general, supervisor de la Facultad y del representante de la Comisión de Grados y Títulos.

Que, mediante documento del visto, se designa el Jurado Evaluador y de la Sustentación de Tesis de los participantes del Segundo Ciclo Taller de Tesis de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para la obtención del Título de Licenciado en Matemática de la Facultad de Ciencias de Naturales y Matemática, integrada por Dr. Walter Flores Vega (Presidente); Lic. Herminia Bertha Tello Bedriñana (Vocal); Lic. Elmer Alberto León Zarate (Secretario);

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y, el Art. 70°, numeral 70.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1°. **REALIZAR**, el proceso de la Sustentación de las Tesis de los participantes del Segundo Ciclo Taller de Tesis de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para la obtención del Título de Licenciado en Matemática de la Facultad de Ciencias de Naturales y Matemática el mismo que se llevará a cabo en el auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en el siguiente orden:

APellidos y Nombres	FECHA	HORARIO
ROJAS POLINO, Mariela	25 de enero 2019	En el horario de 11:00 a 13:00 14:00 a 20:00
QUISPE ROSAS, Carlos		
TORRES GUEVARA, Juan		
FERNANDEZ LLANA, Carmen		
DELGADO BALTAZAR, Marisol		
ROJAS VEGA, Jorge		
ROSTAING CCAPACCA, Gean Pierre		
ZAPATA SOSA, Jorge		
HIJAR SANTOS, Giancarlo		

2°. **Transcribir** la presente Resolución al Coordinador del Segundo Ciclo Taller de Tesis de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, miembros de Jurado, Unidad de Investigación e interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

Mg. Roel Mario Vidal Guzmán